



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL- SANTANDER

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2020-0314	SIN APODERADO		BRAYAN YESID PATIÑO ARDILA	03/octubre/2023	AUTO	DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL Y CONSECUENTE LIBERACIÓN DEFINITIVA DE LA PENA PRINCIPAL Y LAS ACCESORIAS
2023-0258	HERMES YOANNI TOLOZA SUAREZ		YOSER ALBERTO BASTO	03/octubre/2023	AUTO	REDENCION DE PENA Y RECONOCER LA SUSTITUTIVA DE LA PENA DE PRISIÓN, POR LA PRISIÓN DOMICILIARIA

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del dia (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

MARLENY ORTIZ ROJAS
Secretaria